



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 310 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 30 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 016-2015-GM/MPSM, de fecha 27/04/2015, en el cual **ENCARGA** las funciones de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del 27 al 29/04/2015 por estar en misión de servicio el Titular **MBA. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorando Nº 016-2015-GM/MPSM, de fecha 27/04/2015, **ENCARGA** la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del 27 al 29/04/2015 por estar en misión de servicio el Titular **MBA. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ENCARGAR** a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO** la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, por el periodo del 27 al 29/04/2015 por misión de servicio del Titular **MBA. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**, la presente Encargatura se llevará a cabo sin descuidar sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
GPP.
RR.HH.
Interesada
Legajo.
Archivo.-

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
Jr. Gregorio Delgado N° 260-Tarapoto

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

MEMORANDO N° 016 -2015-GM/MPSM

DEL : MBA. Juan Manuel Oliveira Arévalo
Gerente Municipal.

AL : ECON. KELLY C. MARI VASQUEZ DE LAZO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Encarga Gerencia Municipal

FECHA : Tarapoto, 27 de Abril del 2015

Por el presente, se encarga a usted, el Despacho de la Gerencia Municipal, a partir del 27.04.2015 al 29.04.2015, por tener que ausentarme por misión del servicio oficial; debiendo cumplir todas las responsabilidades del caso, sin descuidar sus funciones en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

MBA. Juan Manuel Oliveira Arévalo
Gerente Municipal

JMOA-GM/MPSM
C.C.
Alcaldía
ORH
Archivo